

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
DULODER S.A.**

En calidad de comisario principal de la compañía DULODER S.A. He revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2012 y los correspondientes Estados de Resultados por el ejercicio terminado a la fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente;

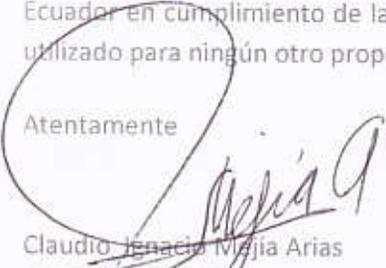
Opino que por parte de la Administración de la compañía DULODER S.A. Se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del directorio.

Los controles internos de la Compañía DULODER S.A. en mi opinión son confiables, suficientes y eficientes, mantenidos por un personal altamente capacitado.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía DULODER S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2012 y al 31 de diciembre del 2012 inclusive no revela situaciones extrañas dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de DULODER S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y ni puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente


Claudio Jenacio Mejia Arias
C.I.# 0901729095